



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021-00488	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	TULIA HEREDIA	NOHORA HELENA RAMIREZ DE RODRIGUEZ

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA